

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», contra registro de la marca número 1.067.437/3 «Sir Lord», concedida a «Hermanos Orozco Ferrer, Sociedad Anónima», que distingue «Calzados en general»; recurso al que le ha correspondido el número 405/1986.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de noviembre de 1988.—El Secretario.—20.450-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CORDOBA

Edicto

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2 de esta capital, en el procedimiento de ejecución número 1.137-51/1983, ejec. 26/1985, seguido a instancias de Antonio Angulo Fernández y otros contra Cooperativa Comarcal Naranjera S. C., se ha acordado anunciar la venta en pública y primera, segunda y tercera subastas, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por perito en las cantidades que a continuación se señalan, habiéndose señalado para que tenga lugar los días 3 y 28 de febrero y 28 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en los estrados de esta Magistratura, sita en Doce de Octubre, 2.

Bienes que salen a subasta

Una mesa escritorio marca «Ronero», tapa de cristal, con cuatro gavetas a un lado y dos gavetas al otro.

Una mesa escritorio modelo AT metálica con tres cajones a un lado y 1,10x0,70.

Un armario marca «Kemen» metálico con dos puertas metálicas en laterales y dos puertas correderas centralés de cristal con 1,10x1,80x0,40.

Cinco sillones de tapizado metálico niquelado forrado en cuero sintético.

Una mesa de centro niquelada con tapa de mármol de 0,80x0,80.

Dos sillones giratorios forrados en cuero sintético negro.

Un mostrador de madera con tapa de mármol de 1x2,70x1,40.

Una estantería de madera formada de tres módulos de cinco entrepaños. Un grupo de télex marca «Hispano Olivetti», modelo Te-300.

Una calculadora marca «Hispano Olivetti», modelo Divi-Suma 24. Una calculadora manual marca «Original-Odhner». Una centrifuga de laboratorio marca «Hetch-Rotofiz II».

Dos estufas de secado de laboratorio sobre mesa marca «Zeta».

Dos reflectómetros, uno portátil y otro de sobre-mesa, marca «PZO».

Un baño termostático.

Una balanza de precisión marca «Cobos», con caja de pesas con reiter.

Un vacuómetro de mercurio marca «Afora».

Un pneuómetro.

Un exprimidor marca «Lomib».

Una prensa con cuatro columnas con grupo motor, bomba hidráulica y caja de válvulas marca «Alcoyana» con dos vagonetas.

Una prensa de cuatro columnas-grúa con grupo motor, bomba hidráulica y caja de válvulas marca «Antequera».

Seis recipientes cilíndricos en acero inoxidable, diferentes tamaños, con bastidor soporte en tubo extrimetubal.

Una línea completa de fabricación compuesta de tolva de llevado de pulpa, raspadora, rodillos de transportes, sinfin de arrastre con base de recogida de planchas de aluminio y cuadro eléctrico de mando.

Dos norias de elevación y cinta transportadora.

Una báscula marca «Ariso» de 40 toneladas métricas de potencia marca «Tiker» con dispositivo.

Una torre de elevación alimentación mesa de selección cinta transportadora con sistema de recogida del producto.

Tres grupos motobomba de presión con potencia de 2,5, 2,5 y 0,75 CV.

Tres carros motobomba con dos cuerpos y potencias de 3 y 1 CV.

Quince motores eléctricos de diferentes potencias máxima de 5 CV para repuestos de planta de zumos.

Un molino helicoidal, carcasa en acero inoxidable.

Una puerta corredera de acero inoxidable para cámara, dimensión de 2,3x3,10 de altura.

Una puerta corredera sobre raíl en acero inoxidable para cámara con mecanismo de reglado, dos turbinas y motor de 0,5 CV.

Tres puertas estructura metálica, forma en chapa, tipo «Pegaso», para colgar, o raíl abajo.

Un centro de transformación de 400 KVA marca «AEG», equipo de medida de alta y todo el aparellaje con seccionador, interruptor, fusible, etc.

Una sierra de cinta sin marca a la vista.

Sierra manual eléctrica con motor eléctrico marca «Stihl-Guillotina».

Sacagrapas para madera sin marca.

Dos montadoras grapadoras de cajas de cartón sin marca.

Una máquina fondeadora de cajas de cartón.

Cuatro grupos de coloración de fruta para cámaras con sus correspondientes equipos de calefacción, ventilación, conductores flexibles y cuadro de control termostático y mando y accionamiento.

Siete motores de selector de velocidad.

Seis reductores de velocidad marca «Pujola».

Un grupo de soldadura eléctrica, potencia 10 KVA, marca «GAR» con carrito incorporado.

Un grupo de soldadura autógena con manoreductor, manguera y regleta.

Dos bancos de trabajo metálicos.

Un tornillo de banco.

Doce motores eléctricos distintas potencias.

Un taladro de mesa completo.

Una máquina amoladora de pie.

Una llave grifa tamaño grande.

Dos extractores.

Una cizalla sobre mesa.

Dos bombas de engrase manuales.

Dos extintores con carro de transporte con capacidad de 50 kilogramos.

Dos extintores manuales con capacidad de 12 kilogramos.

Valorados en la cantidad de 12.835.300 pesetas.

Condiciones para la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Tribunal una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del avalúo, cuya cantidad se devolverá, excepto la del mejor postor, que servirá de depósito como garantía y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Caso de celebrarse la segunda subasta, sufrirá la rebaja del 25 por 100. Y de celebrarse la tercera subasta, serán sin sujeción a tipo.

La parte ejecutada antes de verificarse la subasta podrá librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrada, quedará la venta irrevocable.

Los bienes embargados están de manifiesto a cuantos deseen tomar parte en la subasta en el domicilio del depositario, Antonio Angulo Fernández, carretera de Ecija, kilómetro 2, Palma del Río (Córdoba).

Y para que conste y se lleve a efecto su publicación, extendiendo el presente y otros de igual tenor en Córdoba a 20 de diciembre de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Francisco García Garrido.—El Secretario, Enrique Summers Rivero.—10.083-A.

VIZCAYA

Edicto

Doña Covadonga Vázquez Lloréns, Magistrada de Trabajo número 3 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 689/1987, ejecución número 216/1987, a instancias de José Muguruza Bilbao, contra «Navarro Iluminación, Sociedad Anónima», en reclamación sobre cantidades Delegación de Trabajo, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Terreno con dos edificios construidos dentro del mismo, participación indivisa de 46 enteros y 67 céntimos de otro entero por 100. Tomo 1.459, libro 736, folio 60, finca 976, inscripción novena de Begoña.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, 1), en primera subasta, el día 3 de febrero de 1989; en segunda subasta, en su caso, en el día 1 de marzo de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de marzo de 1989, señalándose para todas ellas las diez treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría, o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Banco Guipuzcoano, sede central de Bilbao, número de cuenta corriente 15.329.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo de valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción de tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio para que, en el plazo de nueve días, pueda librar bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Bilbao a 20 de diciembre de 1988.—La Magistrada, Covadonga Vázquez Lloréns.—La Secretaria, Julia Segoviano Astaburuaga.—10.084-A.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

MADRID

Edicto

En este Juzgado Central de Instrucción número 3 de los de Madrid, sito en la calle García Gutiérrez, número 1, por providencia de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias número 20/1987, que se encuentran en período de ejecución de sentencia, con el número de ejecutoria 2/1988, tramitadas en este Juzgado por delito monetario contra Michael Hattendorf, natural de Tel-Aviv (Israel), de nacionalidad alemana, hijo de Ulrich y de Ursula, nacido el 26 de octubre de 1950, de estado casado, de profesión comerciante y vecino de Lorach (República Federal Alemana), se acuerda llamar por medio del presente edicto al penado expresado en dicha causa, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del mismo, comparezca ante este Juzgado a los efectos de que cumpla un día de arresto sustitutorio o abone las 50.000 pesetas que le restan de la multa que le fue impuesta, así como la suma de 8.695 pesetas, en concepto de costas, apercibiéndole que en caso de no verificarlo, será decretada su prisión.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1988.—El Secretario.—20.319-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Doña María Esperanza Pérez Espino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo número 500/1987,

seguidos a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Ochoa, contra «Ivars y Navarro, Sociedad Limitada», y otros, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que después se dirán, señalándose para dicho acto los días 2 de febrero de 1989, 2 de marzo de 1989 y 31 de marzo de 1989 y hora de las diez, respectivamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el importe de su valoración; para la segunda, el mismo, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, lo serán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del precio, pudiendo efectuarse del modo previsto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los autos y certificaciones registrales se encuentran de manifiesto en Secretaría, aceptando todo licitador la titulación y cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, que quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los inmuebles objeto de subasta, conforme a lo previsto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirva el presente también como notificación a la parte demandada de las fechas de las subastas, para caso de no ser hallada en su domicilio.

Bienes objeto de subasta y su avalúo

Vivienda unifamiliar rural, de una superficie construida de 88 metros cuadrados en planta baja, más 13 metros cuadrados de porche y 70 metros cuadrados en planta alta; es la parcela número 93 del proyecto Ciudad Residencial Villa Montes, punto conocido por el Soldat, en término de San Vicente del Raspeig, cuya parcela tiene una superficie de 1.200 metros cuadrados. Es la finca registral número 22.028. Se valora en 9.840.000 pesetas.

Parcela de tierra de 840 metros cuadrados, situada en San Vicente del Raspeig, en Ciudad Residencial Villa Montes. Inscrita al tomo 1.223, libro 314, folio 240, finca 20.533, Registro número 5 de los de Alicante. Se valora en la suma de 840.000 pesetas.

Vivienda unifamiliar número 96, de planta baja y piso alto, que mide 113,12 metros cuadrados. El resto de la superficie del solar, hasta los 2.164 metros cuadrados, se destinan a pasos, jardín y ensanches. Se halla situada en término de San Vicente del Raspeig, en la Ciudad Residencial Villa Montes. Es la finca registral número 34.266, Registro número 5, de los de Alicante. Se valora en la suma de 9.010.000 pesetas.

Dos quinceavos partes de un local en planta de sótano en el inmueble sito en calle de García Andreu, número 18, de Alicante, inscrito al libro 270, folio 153, finca 21.401, del Registro de la Propiedad número 2 de los de Alicante. Se valora en la suma de 400.000 pesetas.

Vivienda derecha de la entreplanta, en el inmueble sito en Alicante, calle de García Andreu, número 19, con una superficie de unos 140 metros cuadrados. Inscrita al libro 270, folio 171, finca número 21.411 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Alicante. Se valora en la suma de 5.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 24 de septiembre de 1988.—El Secretario judicial.—17.235-C.

ALMERIA

Edicto

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 597 de 1988, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de don Vicente Navarro Hernández frente

a don Gabriel Rodríguez Guillén, vecino de Roquetas de Mar, en barriada San Julián, en reclamación de 1.563.690 pesetas de principal y otras 750.000 para intereses y costas; en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 24 de febrero de 1989, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 24 de marzo del año 1989, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirá en dichas primera y, caso necesario, segunda subasta, posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 24 de abril de 1989, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas y por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte los licitadores en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectiva del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada para que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Bienes que se subastan

Urbana.—Vivienda entreplanta baja, número 6 de Las Lomas, término de Roquetas de Mar, que se compone de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios, baño, lavadero y cochera. La casa y la cochera ocupan una superficie de 81 metros cuadrados construidos. El resto del solar no edificado, que consiste en 39 metros cuadrados, está destinado a patios a que espaldas. Todo, pues, son 120 metros cuadrados, y linda: Norte, el número 5; sur, el número 7; este, el número 2, y oeste, calle de 8 metros de anchura.

Inscrita al tomo 1.210, libro 108, folio 105, finca número 10.938.

Valor de esta finca: 3.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda tipo C de protección oficial, promoción privada, en planta primera, señalada con el número 4 de los elementos individuales del edificio de dos plantas del que forma parte, sito en Las Lomas, término de Roquetas de Mar. Tiene una superficie útil de 89,98 metros cuadrados y construida de 99,81 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable un almacén en planta baja, con una superficie útil de 82,75 metros cuadrados y construida de 88,36 metros cuadrados. Linda: Norte, la vivienda D de su planta y escalera de acceso; sur, vivienda tipo dúplex A-1; este, vivienda B de su planta y patio de luces, y

oeste, calle nueva. Cuota, 18,45 por 100. Inscrita al tomo 1.553, libro 203, folio 200, finca 18.687. Valor de esta finca: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 21 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—La Secretaria.—6.253-3.

ALZIRA

Edicto

Don Francisco José Goyena Salgado, Juez de Primera Instancia de Alzira,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo, que se sigue en este Juzgado bajo el número 34 de 1986 a instancias de «Banco Promoción Negocios, Sociedad Anónima», contra don Antonio Orón Iborra y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de febrero de 1989, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencia pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 10 de marzo de 1989 y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 1989, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Número 8 de orden. Vivienda en el séptimo piso alto del edificio en Alzira, plaza del Caudillo, 41. Tiene una superficie de 102 metros cuadrados. Linda: Mirando desde la plaza de su situación derecha, calle del Teniente Boscá y en parte horno de Carmen Montalvá; izquierda, finca de Antonio Terol y otros y cajas de ascensor y escalera, y fondo, con el horno de Carmen Montalvá y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 921, libro 263 de Alzira, folio 196, finca número 25.147, inscripción tercera.

Valorado en 3.500.000 pesetas.

Urbana.—La mitad indivisa de la nuda propiedad, número 1 de orden, local en planta baja del edificio sito en Alzira, en el arrabal de San Agustín, calle Mayor, 12. Tiene una superficie de 49,60 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, calle de su situación; frente, escalera de acceso a los pisos altos, y fondo, de Manuel Climent y otra de los herederos de Concepción Aviño. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.114, libro 342, folio 184, finca número 31.431, inscripción segunda.

Valorado en 750.000 pesetas.

Urbana.—Los derechos que tengan los demandados sobre la casa sita en esta ciudad, calle Reyes Católicos, 80, cuyos demás datos registrales se facilitarán en su momento al Juzgado.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Un turismo marca «Renault R-18», matrícula V-8181-BC, inscrito a nombre del señor Orón Iborra. Valorado en 900.000 pesetas.

Dado en Alzira a 17 de diciembre de 1988.—El Juez, Francisco José Goyena Salgado.—La Secretaria.—6.251-3.

ASTORGA

Edicto

Don Emilio Fernández de Mata, en funciones, Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221 de 1987, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don José Antonio Balín Martínez, representado por el Procurador don José Avelino Pardo del Río, contra don Lorenzo Nieto González, sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal, 1.165 pesetas de gastos de protesto y la de 600.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 7 de marzo de 1989, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 11 de abril de 1989, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 16 de mayo de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Una casa cita en Astorga, calle Pío Gullón, 8, planta baja, principal y segunda, que linda: Por la derecha, entrando, con otra de herederos de José Berciano; izquierda, con otra de José Vega y otra de herederos de Valerio Alonso; por la espalda, con los herederos de Valerio Alonso y otra de herederos de José Mayo, y frente, calle de su situación. Tiene una superficie de 316 metros cuadrados, de los cuales 282 corresponden a la parte edificada a los restantes 34 metros al patio del inmueble. Inscrita al tomo 1.292, libro 116, folio 96. Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación de los días y horas de las subastas al demandado.

Dado en Astorga a 23 de noviembre de 1988.—El Juez, Emilio Fernández de Mata.—La Secretaria.—6.227-3.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 911/1985-2.ª de registro, se sigue procedimiento judi-

cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representado por el Procurador Antonio María Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por Juan Ocaña Marzo y Dolores Filgueira González, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de tercera y pública subasta para el día 1 de febrero de 1989, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que la finca hipotecada sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segundo.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor don Juan Ocaña Marzo y Dolores Filgueira González la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Casa con terreno anejo de la calle Vallés, número 23, manzana 5 del sector Las Planas de Olesa de Montserrat. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa al tomo 1.715, folio 55, libro 153 de Olesa de Montserrat, finca número 8.087, inscripción tercera. Dicha finca esta tasada en la suma de 6.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de noviembre de 1988.—El Magistrado.—El Secretario.—10.089-A.

★

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 680/1986-1.ª, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra «Fivecco, Sociedad Anónima», he acordado proceder a la venta de la finca que luego se dirá en pública subasta y término de veinte días, y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, 5.ª planta, celebrándose por primera vez el día 3 de marzo de 1989, a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que luego se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo para poder tomar parte en la misma, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

En su celebración se observarán las prescripciones legales. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quie-

nes se previene que deberán aceptar como bastante dicha titulación, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 4 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 3 de mayo, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Vivienda del tipo B, puerta 12, recayente en la planta sexta alta, a la parte derecha mirando el edificio desde la calle Almazora. Forma parte del edificio denominado «San Jorge», situado en la ciudad de Valencia, con fachada a la calle Almazora, números 68 y 70. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia al tomo 2.224, libro 3, de la sección primera de Afueras, folio 35, finca 334, inscripción segunda.

Valoración: 5.300.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1988.—La Magistrada, María Eugenia Alegre Burgués.—El Secretario.—10.088-A.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por resolución de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de los de Barcelona, en el expediente de jurisdicción voluntaria extravío de valores, número 1.199/1988, promovidos por «Golden Tours, Sociedad Anónima», y «Viajes Abril, Sociedad Anónima», por el presente y a instancias de la parte actora, se emplaza al tenedor de los cheques número 692.681, librado por «Grupcaixa, AE», el día 22 de junio de 1988, contra su cuenta corriente número 33-87, de la Caixa de Pensiones, avenida Diagonal, 621-623, de Barcelona, de capital 1.305.000 pesetas, nominativo, a favor de «Viajes Abril, Sociedad Anónima», y número 692.682, librado por «Grupcaixa, AE», el día 27 de junio de 1988 contra su cuenta corriente número 33-87, de la Caixa de Pensiones, avenida Diagonal, 621-623, de Barcelona, de capital 120.000 pesetas, nominativo, a favor de «Viajes Abril, Sociedad Anónima», para que en el término de un mes improrrogable se persone en los autos en legal forma, mediante Abogado y Procurador, y formalice la oposición al mismo, con prevención de si no compareciere le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1988.—El Secretario.—17.261-C.

CORCUBION

Edicto

Doña María Rosario Hernández Hernández, Juez de Primera Instancia de Corcubión y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 245 de 1988, promovido por doña Honesta Piñeiro Casais, sobre declaración de fallecimiento de su padre Manuel Piñeiro Lariño, nacido el 14 de abril de 1913, vecino que fue de El Pindo-Carnota, en este partido judicial, y el cual se ausentó para Sudamérica en noviembre de 1935, sin que desde entonces se hubieren tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 15 de noviembre de 1988.—La Juez, María Rosario Hernández Hernández.—El Secretario.—6.234-D. 1.ª 5-1-1989

GUION

Edicto

El ilustrísimo señor don José Luis Seoane Spiegelberg, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de ejecutivo 235/1988, seguidos a instancia de Angel Benigno Menéndez Fernández, contra Juan José Rodríguez Alvarez, por medio del presente se anuncian públicas subastas por veinte días de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 8 de febrero de 1989, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 8 de marzo de 1989, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 7 de abril de 1989, a las diez horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaren desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda el que resultare de rebajar el anterior en un 25 por 100, no admitiéndose en ambas subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, y la tercera subasta lo será sin sujeción a tipo, aun que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera que será el 20 por 100 del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

1. Vehículo «Fiat-Regatta-ES», matrícula O-3484-AH, 600.000 pesetas.
2. Cafetera «Manuel» de un grupo Cimbali, 100.000 pesetas.
3. Molino de café marca «Ortega», 30.000 pesetas.
4. Fabricador de hielo marca «Iberna», 200.000 pesetas.
5. Lavaplatos, digo, tres reguladores «Mua Casals», un cuadro «Simón», 11 automáticos unipolares «Simón», un pulsador de rail «Simón», 30 óculos halógenos 554 oro con lámpara y resistencia de 25 W, nueve focos de rail «Ercoc», nueve lámparas color «Par 80», un rail, un alimentador rail «Ercoc» de 220 V, una tapa limal «Ercoc», tubos amarillos de 36 W «Grolux», cinco tubos de 36 W «Grolux», 10 reactancias de 40 W, cinco reactancias de 20 W, un extractor de fachada solar y palza S/P, un foco exterior de 500 W «Cormorán», una lámpara de cuarzo de 500 W, una pantalla de tres caras de 15 por 225 cm, 600.000 pesetas.
6. Seis altavoces a la pared, equipo de música, compuesto por plato giradiscos, un cassette de doble pletina, un amplificador, una mesa equalizadora y un micrófono, 200.000 pesetas.

7. Los derechos de arriendo y traspaso del local de negocio sito en la calle particular de Premio Real, número 6, denominado «Pub Cambrils», 3.500.000 pesetas.

Valor total: 5.230.000 pesetas.

Dado en Gijón a 12 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Luis Seoane Spiegelberg.—El Secretario.—6.250-3.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera y en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.979/1983, a instancia del «Banco Meridional, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mancha García.

Primera subasta: Día 20 de febrero, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: (En su caso). Se celebrará el día 17 de marzo, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: (En su caso). Se celebrará el día 17 de abril, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primera.—Piso segundo D, de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 88 metros 54 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza principal y terraza-lavadero, y linda, por la derecha de su entrada, con piso E de igual planta; por la izquierda, con patio interior de luces y piso C de igual planta; fondo, con calle Roque Barcia, a la que tiene terraza y frente, con descansillo. Finca número 36.628. Ha sido valorada en 3.520.000 pesetas.

Segunda.—Piso quinto C de la casa en Huelva, en la calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 97 metros 24 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, paso, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza principal y terraza-lavadero, y linda, por la derecha de su entrada, con patio interior de luces y piso B de igual planta; por la izquierda, con piso B de igual planta; por el fondo, con calle Roque Barcia, a la que tiene terraza y por el frente, descansillo. Finca número 36.666. Ha sido valorada en 3.880.000 pesetas.

Tercera.—Piso sexto G de la casa en Huelva, en calle Roque Barcia, número 5. Es una vivienda con una superficie construida de 88 metros 83 decímetros cuadrados en dos niveles; a nivel de esta planta, distribuida en salón, cocina con terraza, cuarto de baño, y unida por escalera interior a otra planta inferior, que consta de dos dormitorios, cuarto de baño y terraza interior, y linda, por la derecha de su entrada con piso A de ambas plantas; por la izquierda, con patio interior de luces y caja de escalera; por el

fondo, con Francisco Monis, Joaquina de la Corte Amo y Lorenzo Terrón, y por el frente, con descansillo. Finca número 36.684. Ha sido valorada en 3.045.000 pesetas.

Dado en Granada a 20 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.252-3.

MADRID

Auto.—En la ciudad de Madrid a 31 de octubre de 1988.

Dada cuenta, lo precedente únase, y

Hechos

1. Que en el presente procedimiento, con fecha 28 de julio de 1988, se celebró Junta de acreedores, para nombramiento de síndicos, en cuyo acto se presentó por la Entidad quebrada un convenio de liquidación del activo de la Sociedad al amparo del artículo 929 del Código de Comercio y solicitando se sometiera a votación el mismo.

2. Que las cláusulas de proposición del convenio son del siguiente tenor literal:

«Primera.—"Air Cargo Spain, Sociedad Anónima", representada en este acto por el legal representante de la misma, se obliga a poner a disposición de sus acreedores todo su activo, formado por la integridad de sus bienes, acciones y derechos, para que con la liquidación de ellos puedan sus acreedores cobrar sus créditos hasta donde alcance el resultado de su liquidación.

Segunda.—Para la efectividad del pacto anterior, se nombrará una comisión liquidadora que estará integrada por don Antonio Muñoz Arjona, don Rafael Quecedo Aracil y don Juan Lorca Cano.

Inmediatamente de que el convenio sea aprobado por la Junta de acreedores, "Air Cargo Spain, Sociedad Anónima", otorgará poderes irrevocables a los miembros de la Comisión ante el Notario que designen los propios componentes de la Comisión, con todas las facultades que estimen necesarias para la plena administración de la Sociedad, enajenación de sus bienes, ejercicios de acciones de todo tipo, transacciones y, en general, cuantas conlleve la total administración y liquidación del activo de la Compañía.

Tercera.—Se considerarán acreedores de "Air Cargo Spain, Sociedad Anónima", a los efectos del presente convenio, todos aquellos que aparecen en la lista de acreedores actualmente existente en el Juzgado en que se tramita el juicio universal de quiebra.

Cuarta.—La Comisión, como órgano colegiado, tomará sus decisiones por mayoría.

Quinta.—La Comisión podrá hacer, en la actual relación de acreedores, las modificaciones que estime oportunas, a la vista siempre de la documentación en que se basen los posibles acreedores reclamantes, si es que de dicha documentación se deduce claramente que la modificación debe realizarse.

Sexta.—La Comisión podrá contratar al personal necesario que colabore en la función que asume.

Séptima.—"Air Cargo Spain, Sociedad Anónima", facilitará a la Comisión toda la documentación y papeles de comercio necesarios para el desarrollo de su función.

Octava.—Si en el poder que "Air Cargo Spain, Sociedad Anónima", otorgara a los miembros de la Comisión cuando se obtenga el convenio se observara después que no se ha conferido alguna o algunas facultades de las que son necesarias, en cualquier momento en que fuera requerida para ello, otorgará nuevos poderes con la correspondiente ampliación de facultades.

Novena.—La Comisión culminará la liquidación del patrimonio de "Air Cargo Spain, Sociedad Anónima", en el plazo máximo de un año, contado desde que, obtenido el convenio, fuere aprobado por el Juzgado.

Décima.—Con el producto neto que se vaya obteniendo de la liquidación del activo, la Comisión atenderá en primer lugar las obligaciones contraídas por la masa de la quiebra, gastos de justicia, incluidos los de la quebrada.

Una vez satisfechas dichas obligaciones, la Comisión seguirá el orden establecido en la Ley para la graduación de créditos.

Undécima.—Con las cantidades que del producto de las liquidaciones reciban los acreedores se darán por totalmente satisfechos de sus créditos.

Duodécima.—La Comisión recibirá por su gestión una retribución equivalente al 5 por 100 del valor de realización de los bienes.

Decimotercera.—Independientemente del plazo que se señala en la cláusula novena para la conclusión de la liquidación del patrimonio de "Air Cargo Spain, Sociedad Anónima", la Comisión seguirá en sus funciones en el caso de que existiera al término del año algún procedimiento en el que "Air Cargo Spain, Sociedad Anónima", fuese actor o demandada.

En la proposición de convenio que se ha transcrito aparecen dos firmas ilegibles y rubricadas.»

3. Sometido a votación el convenio transcrito se aprobó por unanimidad de los asistentes al acto, si bien con la reforma de la cláusula segunda relativa a los componentes de la Comisión liquidadora que habría de quedar compuesta por los siguientes miembros: Don Antonio Muñoz Arjona, don Rafael Quecedo Aracil, don Emilio Movilla Gil, don Salvador Peña Ochoa, don Alberto Fraguas Gutierrez y don Juan Lorca Cano, que actuarían en nombre de la quebrada y de los distintos acreedores, con inclusión de la representación de los acreedores.

4. Que por el Procurador don Luciano Roch Nadal, en nombre del acreedor don Salvador Molina Moreno, se impugnó el convenio aprobado en la Junta de acreedores, por entender que no se habían cumplido con las prescripciones legales previstas en el artículo 1.309 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, personándose posteriormente en sustitución del señor Roch Nadal y en representación del señor Molina el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández.

5. Que por comparecencia efectuada en este Juzgado en fecha 28 de octubre actual, don José Mena Fos compareció a los fines de pagar el crédito que ostentaba en la quiebra don Salvador Molina Moreno como único oponente a la probación del convenio consignando la cantidad de 2.242.080 pesetas mediante cheque bancario, cantidad coincidente con el crédito reconocido a favor del señor Molina en la lista de acreedores.

Fundamentos jurídicos

1. Que la comparecencia efectuada ante este Juzgado por don José Mena Fos, efectuada en pago en cuanto al crédito que ostenta en la quiebra don Salvador Molina Moreno, en base a lo dispuesto en los artículos 1.157 y 1.158 del Código Civil, efectuada por la cantidad de 2.242.080 pesetas y coincidente con la totalidad del crédito que aparecía a favor del referido señor Molina, es procedente en cuanto a su admisión, quedando extinguida la obligación conforme al artículo 1.156 del referido Código, haciéndose saber al acreedor, a través de su representación en autos, a cuya disposición se encuentra el dinero en este Juzgado.

2. Que en virtud de ello y dado que don Salvador Molina Moreno es el único impugnante del convenio propuesto, procede aprobar el mismo en los términos aprobados en la Junta de acreedores en fecha 28 de junio de 1988 entre la quebrada y sus acreedores, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.396 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Vistos los artículos invocados y demás de general aplicación,

Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se tiene por efectuado el pago del crédito que ostentaba en la lista de acreedores de esta quiebra don Salvador Molina Moreno, por cantidad de 2.242.080 pesetas, consignadas por don José Mena Fos, y por extinguida la obligación respecto a este acreedor.

Se tiene por aprobado el convenio celebrado entre la Entidad quebrada «Air Cargo Spain, Sociedad Anónima», y sus acreedores en la Junta que se ha llevado a efecto en este Juzgado el día 28 de julio de 1988, y que ha quedado transcrito en los antecedentes de hechos números 2 y 3 de esta resolución, el cual se llevará a efecto en los términos convenidos y cuyo

cumplimiento será obligatorio para todos los acreedores, fuera de los exceptuados, dándose por terminado este juicio universal de quiebra.

Y una vez que por la Comisión liquidadora se soliciten las diligencias necesarias para llevar a cabo su cometido, se acordará lo procedente.

Dése publicidad a esta resolución mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Lo mandó y firma la ilustrísima señora doña Blanca Escalonilla Morales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15; doy fe.—El Juez.—Ante mí.—17.244-C.

MURCIA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos, que se siguen a instancias de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador Alberto Serrano Guarinos, contra José María Bernal Bernal, María del Carmen Aznar Jiménez, Juan Bernal Salmerón y Emilia Bernal Aroca, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 9 de marzo de 1989, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 10 de abril, a las once cuarenta y cinco horas.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 11 de mayo, a las doce quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subasta deberán igualmente consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.—Que no se ha suplido la falta de títulos.

Bien objeto de subasta

Urbana: Veinte setenta y cuatro avas partes indivisas de la planta de sótano destinada a garaje, en el edificio situado en este término, partido de El Palmar, en el desvío de la carretera de Murcia a Cartagena, calle San Roque y calle sin nombre, por donde tiene su acceso mediante una rampa. Dicho garaje tiene

una superficie construida de 2.489,15 metros cuadrados y útiles de 2.030,04 metros cuadrados; carece de distribución interior y está totalmente terminada, cumpliendo la normativa de garajes en edificios de protección oficial, clase subvencionadas. El pavimento marcado con pintura distribuye la totalidad de las plazas de aparcamiento, de las cuales las señaladas con los números 55 al 74, ambos inclusive, son los sacados a subasta; se valora cada una de las plazas en 350.000 pesetas, ascendiendo la valoración a 7.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-17.241-C.

★

El ilustrísimo señor don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 266/1980, instados por el señor Letrado del Estado contra don Arturo Viudas Muñoz y otros, habiéndose acordado por medio del presente el emplazamiento a los herederos desconocidos de los demandados fallecidos doña Manuela Viudas Muñoz, don José Cardona Torres y don Arturo Viudas Muñoz, a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en forma en los autos, personándose, bajo apercibimientos de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y haciéndoles saber que las copias se encuentran en esta Secretaría y para que sirva de emplazamiento en forma es el presente.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.-El Secretario, Indalecio Cassinello Gómez Pardo.-20.479-E.

OSUNA

Edicto

Don Jesús Cudero Blas, Juez de Primera Instancia de Osuna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del Secretario que suscribe, se tramitan autos de declaración o fallecimiento número 98/1988, seguidos a instancia de doña Rafaela Escacena Pérez, que goza del beneficio de justicia gratuita, por el que se solicita se declare el fallecimiento del esposo de la instante don Manuel Maldonado Gómez, conocido por el sobrenombre de «La Perza», el que se ausentó de Osuna, el día 2 de agosto de 1936, cuando contaba con veintiséis años de edad, y en compañía de su padre don Antonio Maldonado Ruiz, al producirse los acontecimientos que determinaron el estallido de nuestra guerra civil, no volviéndose a tener más noticias de él, ni de forma directa ni indirecta hasta que después de terminada la contienda regresó a Osuna su padre el que puso de manifiesto que su hijo Manuel Maldonado Gómez, había desaparecido en los primeros días de febrero de 1937, al producirse los combates para la conquista de Málaga por las tropas del General Queipo de Llano, sin que después se haya tenido más noticia alguna de él, debiendo entenderse, por tanto, el día 31 de diciembre de 1947, como la fecha de su muerte.

Y para que así conste y sea publicado por dos veces con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», Madrid, para dar conocimiento de la existencia del expediente, se expide el presente en Osuna a 23 de noviembre de 1988.-El Juez, Jesús Cudero Blas.-20.435-E.

1.ª 5-1-1989

REUS

Edicto

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 190/1988, de registro, se sigue procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Pedro Ripoll Guasch, representado por el Procurador don Rafael Gallego Veciana, contra don José Anglés Pamiés, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 23 de febrero de 1989, a las once treinta horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 30 de marzo siguiente, a las once treinta horas, y tercera subasta para el día 27 de abril siguiente, a las once treinta horas.

Primera.-El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de tierra en término de la Selva del Campo, partida Las Devesas, llamada Plana de Furiol o Buellas, de 9 hectáreas 66 centiáreas de avellanos. Inscrita al tomo 207, folio 89, folio 161, finca 3.396. Valorado para la subasta en 6.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Reus a 17 de diciembre de 1988.-El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo.-17.262-C.

SABADELL

Edicto

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 47/1987 a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representado por el Procurador don Enrique Baste Solé, contra doña Ana Moragull Rocamora he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que seguidamente se describen, habiéndose señalado el acto del remate a las doce horas del día 8 de febrero de 1989, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes

Condiciones

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo por el que salen las fincas a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de primera finca: 4.812.500 pesetas, segunda: 2.275.000 pesetas, tercera: 2.275.000 pesetas, cuarta: 4.375.000 pesetas y quinta: 3.762.500 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Asimismo se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o terceros poseedores a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas, caso de resultar negativa la notificación practicada en la finca subastada.

Igualmente se hace saber: Que en prevención que no hubiere postor en la primera subasta, ha sido señalada por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, para el día 8 de marzo de 1989 a las once treinta horas, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda subasta, se ha fijado por tercera vez el acto de subasta para el día 4 de abril a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse en ambas, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Fincas que se subastan

Entidad número 1. Planta baja, y parte sótanos de la casa números 37 y 39 de la calle San Joaquín de esta ciudad de Badalona, destinada a taller de imprenta y oficinas, mide el sótano una superficie de 15 metros 50 decímetros cuadrados y la planta baja 287 metros cuadrados, con patio detrás que mide 26 metros 43 decímetros cuadrados, ocupa la totalidad del solar una superficie de 313 metros 43 decímetros cuadrados. Coeficiente asignado 40 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.481, libro 554 de Badalona, folio 166, finca número 25.622.

Entidad número 2. Piso a mano derecha de la total casa números 37 y 39, de la calle de San Joaquín de esta ciudad de Badalona, consta de recibidor, comedor, sala de estar, cocina, cuarto de aseo y cuatro habitaciones, mide una superficie de 143 metros 50 decímetros cuadrados. Coeficiente asignado 30 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.481, libro 554 de Badalona, folio 167, finca 25.624.

Entidad número 3. Piso a mano izquierda de la total casa números 37 y 39 de la calle San Joaquín de Badalona, consta de recibidor, comedor, sala de estar, cocina, cuarto de aseo y cuatro habitaciones, mide una superficie de 143 metros 50 decímetros cuadrados. Coeficiente asignado 30 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona al tomo 1.481, libro 554 de Badalona, folio 170, finca 25.626.

Entidad número 1. Planta baja de la finca número 35 de la calle San Joaquín, de esta ciudad de Badalona, que consta de un local industrial con varios departamentos y que en su parte posterior tiene una dependencia a nivel inferior del terreno, ocupa una superficie de 275 metros cuadrados. Coeficiente asignado 21 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona al tomo 1.282, libro 427 de Badalona, folio 176, finca 17.432.

Entidad número 2. Piso primero de la casa número 35 de la calle de San Joaquín de esta ciudad de Badalona, compuesta de un local, con varias

dependencias, ocupa una superficie de 237 metros cuadrados. Coeficiente asignado 21 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.282, libro 427 de Badalona, folio 178, finca 17.434.

Sabadell, 5 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario judicial.—17.242-C.

TERRASSA

Edicto

Doña Leticia la Chica Jiménez, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Por medio del presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 674/1988, se sigue expediente de quiebra voluntaria promovido por «Manufacturas Gheisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Conde Salvatierra, 111, Terrassa, en el que se ha dictado auto de fecha de hoy declarando a dicha Entidad, en estado legal de quiebra voluntaria, habiéndose designado para el cargo de Comisario de la misma a don Vicente Buruaga Puertas, domiciliado en calle Villarroel, 15, 2.º, A, de Barcelona, y depositario a don José Navarro González, domiciliado en calle Balmes, 195, 6.º, 2.ª, de Barcelona, y se previene que nadie haga pago ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al depositario y posteriormente a los síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniéndose además a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado, retrotrayéndose los efectos de la declaración de quiebra por ahora y sin perjuicio de ulterior fijación al día 22 de noviembre de 1985.

Dado en Terrassa a 25 de noviembre de 1988.—La Secretaria, Leticia la Chica Jiménez.—17.239-C.

TOLEDO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada en el día de la fecha en expediente de jurisdicción voluntaria sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de la Entidad Mercantil «Talleres Macri, Sociedad Anónima Laboral», tramitado en este Juzgado bajo el número 458/1988, a instancia de Manuel Martínez Hernando, Manuel Campos Baquero y María Cristina Izquierdo Tirado, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Laboral «Talleres Macri», para el día 23 de enero próximo y hora de las diez de su mañana, en el domicilio social de la Entidad en la localidad de Seseña (Toledo), calle del Prado, sin número, en primera convocatoria, y para el día 25 de enero próximo y hora de las diez de su mañana, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen de la contabilidad empresarial y rendición de cuentas por parte del Administrador único, señor Gómez Albarrán.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 28 de los mencionados Estatutos sociales.

Cuarto.—Designación de Administrador o Administradores, en su caso.

La Junta será presidida por don Manuel Martínez Hernando, al ser el accionista más antiguo, excepto el actual Administrador.

Dado en Toledo a 22 de diciembre de 1988.—El Juez.—La Secretaria sustituta.—112-C.

VALENCIA

Edicto

Don José Manuel Megia Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.061/1987, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Antonio García Reyes Comino, en nombre y representación de Bernardo Beltrán Espallardo, contra don Miguel Antonio Asensio Gil y María Dolores Romero Borrás, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 2 de febrero de 1989, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere posterior en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero de 1989, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo posterior que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de marzo de 1989, a las once horas de su mañana.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

1.º Rústica, en término municipal de Vall de Almonacid, partida Rincón del Soriano, trozo de tierra seco, algarrobos, de cabida 5 hectáreas 50 áreas; linda: Al norte, Sebastián Hernández Barrachina; al sur, Ayuntamiento de Vall de Almonacid; al este, otra finca de la señora Romero Borrás, y al oeste, con el término de Segorbe. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe, al tomo 300, libro 7 de Vall de Almonacid, finca número 1.065, folio 230, inscripción primera.

Se valora la rústica descrita, a efectos de subasta, en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Valencia, 27 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez, José Manuel Megia Carmona.—El Secretario.—26-3.

ZARAGOZA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 384-b/1987, promovido

por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don José Coscolín Jiménez y doña María Teresa Domínguez Miranda, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de marzo próximo y a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 3 de abril próximo y a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de mayo de 1989 próximo y a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en al Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la preferente —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación en legal forma a los demandados.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica landa, regadío en término de Tarazona, en la partida Animas o Samanes, Magallonfiel, caño de la Tabla, con una superficie de 12 áreas y 51 centiáreas. Linda: Al norte, acequia; sur, resto de finca matriz que se vendió a Justo Domínguez; este, camino, y al oeste, barranco.

Tasada en 2.962.500 pesetas.

2. Número 5, vivienda situada en la primera planta alzada, mano izquierda, tipo A, sita en el bloque número 7 de Tarazona, Carretera de Zaragoza, camino de Ceroes, sin número, que tiene una superficie útil de 84,13 metros cuadrados y una superficie construida de 94,86 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo y piso segundo derecha de este bloque; derecha, entrando, e izquierda, con resto de la finca, y al fondo, piso segundo derecha del bloque número 6, y en parte con resto de finca. Le corresponde una cuota de participación con relación al valor total del bloque del 9,64 por 100, y tiene como anejo el cuarto trastero número 3 del desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona, al tomo 787, libro 304, folio 139, finca 23.450, habiendo causado la hipoteca por la que se actúa la inscripción 5.

Tasado en 4.937.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a 9 de diciembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.225-3.

★

El Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 844 de 1987, a instancia del actor don Félix Sánchez Sánchez, representado por el Procurador señor Tomás de la Cruz y siendo demandado don Antonio Baranda Lahoz y doña María Cruz Domingo Morlanes, con domicilio en Via Hispanidad, casa 9, 1.ª, A, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública

de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los títulos quedan suplidos por la certificación de cargas, expedida por el Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 31 de enero de 1989 próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 6 de marzo de 1989 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 6 de abril de 1989 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien que se subasta

1. Urbana 15, piso 1.º, número 1, tipo A, en la primera planta superior, de la casa número 9 de un bloque compuesto de 5 casas (numeradas 8, 9, 10, 11 y 12), situadas en término de Miralbueno. Via de Hispanidad, sin número, angular a la carretera de Madrid. Tiene una superficie construida de 227,14 metros cuadrados, en la que está incluida la plaza de garaje, como anejo inseparable, en la planta de sótano señalado con el número 24. Linda: Con espacios libres de la propia finca y tiene una entrada de servicio. Es la finca número 43.071, tomo 753, folio 174 del Registro 9, inscrito a nombre del matrimonio demandado.

Valorado en 13.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de diciembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—6.287-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar («Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril de 1986), se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de requisitoria al personal del reemplazo 1988, que en relación adjunta se expresa, así como la fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, apellidos y nombre, lugar de nacimiento, órgano de alistamiento, número de alistamiento y CL, para que efectúen su presentación ante la Junta de Clasificación de este Centro, sita en Cuartel de Rehoyas, carretera del Norte, kilómetro 0,5, sin número, en el plazo de treinta días a partir de la publicación, y con la advertencia de que, en caso de no presentarse, serán declarados prófugos por esta Junta.

Relación que se cita

20 de febrero de 1961. 350.010.015. Acuña Lagos, Carlos. 76601. 35001. 50. 62.
22 de mayo de 1966. 351.600.091. López Rojas, Eduardo. 63518. 35160. 418. 62.
3 de enero de 1968. 350.011.025. López Heras, Miguel. 35001. 35001. 2.781. 62.
2 de junio de 1968. 352.300.305. Reyes Santana, José Agustín. 35230. 35230. 881. 62.
1 de septiembre de 1968. 350.010.355. Castro Cañadas, Raúl. 28001. 35001. 961. 62.
2 de septiembre de 1968. 350.011.815. Rodríguez de Lucas, Jorge. 60900. 35001. 4.743. 62.

2 de septiembre de 1968. 352.300.165. López Ortega, Juan Francisco. 35230. 35230. 503. 62.
3 de septiembre de 1968. 350.011.143. Malot Duque, Juan. 35001. 35001. 2.943. 62.
3 de septiembre de 1968. 350.011.365. Morales Gheetham, Stephen. 35001. 35001. 3.507. 62.
3 de septiembre de 1968. 351.600.002. Alonso Gutiérrez, Isidro. 35160. 35160. 19. 62.
4 de septiembre de 1968. 352.300.291. Ramírez Rodríguez, Francisco. 35230. 35230. 845. 62.
7 de septiembre de 1968. 350.011.734. Reina Morales, Carlos. 35001. 35001. 4.510. 62.
8 de septiembre de 1968. 352.700.010. Lucano Sarmiento, Antonio. 35270. 35270. 32. 62.
10 de septiembre de 1968. 351.600.014. Fleitas Valido, José. 35001. 35160. 93. 62.
12 de septiembre de 1968. 350.300.096. Rodríguez Pérez, Orlando. 35030. 35030. 549. 62.
12 de septiembre de 1968. 352.900.016. Hernández Talavera, Victoriano. 35290. 35290. 32. 62.
16 de septiembre de 1968. 353.000.012. Carcines Melián, Francisco. 38001. 35300. 57. 62.
18 de septiembre de 1968. 350.011.968. Sánchez Gómez, Marcos. 35001. 35001. 5.134. 62.
18 de septiembre de 1968. 352.300.136. Guzmán N. C., Gilberto. 35230. 35230. 407. 62.
21 de septiembre de 1968. 350.012.002. Sandín Polo, Daniel. 35001. 35001. 5.211. 62.
23 de septiembre de 1968. 350.010.325. Caraballo González, Pedro. 35001. 35001. 871. 62.
23 de septiembre de 1968. 350.011.218. Martínez Plana, José. 35001. 35001. 3.171. 62.
24 de septiembre de 1968. 350.010.957. Hernández Sánchez, Antonio. 35001. 35001. 2.487. 62.
24 de septiembre de 1968. 350.012.200. Sosa Rosales, Fernando. 35001. 35001. 5.683. 62.
26 de septiembre de 1968. 351.600.015. Gaiván Monzón, Carmelo. 35160. 35160. 98. 62.
27 de septiembre de 1968. 350.011.007. Jaime Refund, Emilio de. 35001. 35001. 2.792. 62.
28 de septiembre de 1968. 350.010.228. Blanco Hernández, Jerónimo. 35001. 35001. 612. 62.
30 de septiembre de 1968. 43.758.715. González Savina, Juan. 35001. 35001. 2.136. 62.
30 de septiembre de 1968. 350.010.648. García Díaz, Hugo. 35001. 35001. 1.671. 62.
2 de octubre de 1968. 350.010.101. Alvarez Isidro, Luis. 35001. 35001. 270. 62.
2 de octubre de 1968. 350.010.782. González López, Angel. 35001. 35001. 2.032. 62.
2 de octubre de 1968. 350.010.915. Hernández Hernández, Angel. 38001. 35001. 2.383. 62.
2 de octubre de 1968. 350.010.928. Hernández Martín, Miguel. 38380. 35001. 2.412. 62.
2 de octubre de 1968. 350.011.041. Lara Carballo, Angel. 35001. 35001. 2.694. 62.
3 de octubre de 1968. 350.012.023. Santana Cáceres, David. 35001. 35001. 5.261. 62.
4 de octubre de 1968. 350.012.166. Senis Gil-Martín, Salvador. 35001. 35001. 5.592. 62.
5 de octubre de 1968. 350.010.886. Hernández Acosta, Arturo. 35001. 35001. 2.306. 62.
5 de octubre de 1968. 350.011.120. Luzardo Estévez, José. 35001. 35001. 2.891. 62.
5 de octubre de 1968. 350.011.239. Medina García, Francisco. 35001. 35001. 3.221. 62.
6 de octubre de 1968. 350.010.456. Dennis N. C., Patrick. 35001. 35001. 1.176. 62.
6 de octubre de 1968. 350.010.673. García Morano, Jesús. 35001. 35001. 1.748. 62.
6 de octubre de 1968. 351.800.025. Ruiz Tejera, Jesús. 35180. 35180. 135. 62.
6 de octubre de 1968. 352.300.228. Moreno Martel, Anselmo. 35230. 35230. 664. 62.
7 de octubre de 1968. 350.012.000. Sánchez Vega, Andrés. 35001. 35001. 5.209. 62.
7 de octubre de 1968. 350.012.013. Santana Báez, Antonio. 35001. 35001. 5.242. 62.
9 de octubre de 1968. 351.600.068. Sánchez Rojo, Francisco. 35160. 35160. 336. 62.
10 de octubre de 1968. 350.011.265. Melendo Tobajas, Sergio. 50001. 35001. 3.281. 62.
10 de octubre de 1968. 351.400.111. Ugalde Blanco, Iñigo. 48001. 35140. 229. 62.
12 de octubre de 1968. 351.600.026. León González, Iribarri. 35160. 35160. 175. 62.

14 de octubre de 1968. 350.010.938. Hernández Perdomo, Julián. 35240. 35001. 2.440. 62.
14 de octubre de 1968. 350.300.104. Tapares Rodríguez, Jesús. 35030. 35030. 596. 62.
14 de octubre de 1968. 351.600.018. González Mariano, Daniel. 35160. 35160. 122. 62.
15 de octubre de 1968. 352.300.054. Cabezon Gutiérrez, Juan Manuel. 66900. 35230. 133. 62.
17 de octubre de 1968. 350.010.524. Echanove Granda, Juan. 35001. 35001. 1.356. 62.
17 de octubre de 1968. 350.011.765. Robayna Fernández, Roberto. 35001. 35001. 4.604. 62.
18 de octubre de 1968. 350.011.085. López Pascual, Pedro. 35001. 35001. 2.814. 62.
18 de octubre de 1968. 350.011.846. Rodríguez Rodríguez, Armando. 35001. 35001. 4.832. 62.
21 de octubre de 1968. 350.010.416. Cuerpo Platero, Alejandro. 35001. 35001. 1.086. 62.
21 de octubre de 1968. 350.012.419. Zavala García, Manuel de. 35001. 35001. 6.238. 62.
23 de octubre de 1968. 350.010.704. Gómez de Parada Elva, Manuel. 35001. 35001. 1.909. 62.
24 de octubre de 1968. 350.011.460. Olivares Peñate, Rafael. 35001. 35001. 3.776. 62.
25 de octubre de 1968. 350.800.102. Pérez Jiménez, Crisanto. 35080. 35080. 403. 62.
27 de octubre de 1968. 350.011.710. Ramos López, José. 35001. 35001. 4.450. 62.
28 de octubre de 1968. 350.010.994. Hunter N. C., Philip-W. 35001. 35001. 2.565. 62.
30 de octubre de 1968. 350.010.726. Jiménez Suárez, Thais. 41001. 35001. 1.883. 62.
30 de octubre de 1968. 350.300.028. Espinosa Martín, Sergio. 35030. 35030. 188. 62.
31 de octubre de 1968. 350.011.005. Jaehn N. C., Guido. 35001. 35001. 2.590. 62.
31 de octubre de 1968. 350.012.174. Silva Luzardo, Miguel. 35001. 35001. 5.607. 62.
31 de octubre de 1968. 350.012.406. Villanueva García, Enrique. 35001. 35001. 6.200. 62.
2 de noviembre de 1968. 350.010.326. Carballo Santana, Carlos. 35001. 35001. 872. 62.
2 de noviembre de 1968. 351.900.052. Rodríguez Díaz, José. 35190. 35190. 387. 62.
3 de noviembre de 1968. 350.010.995. Ibáñez Martín, Sergio. 35001. 35001. 2.569. 62.
3 de noviembre de 1968. 350.011.152. Marín Ramírez, Bartolomé. 35001. 35001. 2.969. 62.
7 de noviembre de 1968. 350.010.319. Cantrell N. C., Michael S. 35001. 35001. 859. 62.
7 de noviembre de 1968. 350.011.774. Rodrigo Wedberg, Carlos. 35001. 35001. 4.624. 62.
8 de noviembre de 1968. 350.010.397. Couso Permy, Javier. 15001. 35001. 1.043. 62.
8 de noviembre de 1968. 350.012.069. Santana León, Santiago. 35001. 35001. 5.366. 62.
10 de noviembre de 1968. 350.012.183. Socorro Trujillo, Sergio. 35001. 35001. 5.636. 62.
10 de noviembre de 1968. 353.000.052. Santana Monzón, Carmelo. 35001. 35300. 290. 62.
12 de noviembre de 1968. 350.010.860. Guerrero Martín, Santiago. 29001. 35001. 2.227. 62.
15 de noviembre de 1968. 350.010.572. Fernández Arias, Francisco. 03001. 35001. 1.481. 62.
15 de noviembre de 1968. 350.010.660. García Guerra, Juan. 35001. 35001. 1.708. 62.
16 de noviembre de 1968. 351.900.056. Romero Hernández, Carmelo. 35190. 35190. 406. 62.
17 de noviembre de 1968. 350.010.426. Chiroux N. C., Philippe. 35001. 35001. 1.112. 62.
17 de noviembre de 1968. 350.010.460. Díaz Barrachina, José. 35001. 35001. 1.182. 62.
19 de noviembre de 1968. 350.010.234. Bolaños Hernández, Alberto. 35001. 35001. 626. 62.
19 de noviembre de 1968. 350.011.128. Llorens Pérez-Rojas, Jorge. 08001. 35001. 2.907. 62.
20 de noviembre de 1968. 350.010.923. Hernández López, Erico. 35001. 35001. 2.399. 62.
20 de noviembre de 1968. 350.011.505. Pantoja Muñoz, Oscar. 28001. 35001. 3.911. 62.
21 de noviembre de 1968. 350.010.400. Delgado Bolaños, Luis. 35200. 35001. 1.135. 62.
21 de noviembre de 1968. 350.010.880. Hedlund N. C., Knut Gustav. 35001. 35001. 2.280. 62.
26 de noviembre de 1968. 350.010.081. Alonso Rodríguez, Francisco. 35001. 35001. 225. 62.

- 27 de noviembre de 1968. 350.010.794. González Morillo, Luis. 35001. 35001. 2.071. 62.
- 27 de noviembre de 1968. 351.600.090. Viera León, Francisco. 35160. 35160. 411. 62.
- 29 de noviembre de 1968. 352.300.446. Varela Caldera, José Manuel. 35230. 35230. 1.257. 62.
- 30 de noviembre de 1968. 350.010.142. Armas Matos, Félix. 35001. 35001. 369. 62.
- 30 de noviembre de 1968. 350.011.112. Loudeiro García, Manuel. 35001. 35001. 2.873. 62.
- 1 de diciembre de 1968. 350.010.709. Gelse N. C., Kim. 35001. 35001. 1.840. 62.
- 1 de diciembre de 1968. 350.011.786. Rodríguez Bravo, Alberto. 35001. 35001. 4.651. 62.
- 1 de diciembre de 1968. 350.011.894. Romero Machin, José. 35001. 35001. 4.949. 62.
- 3 de diciembre de 1968. 350.300.040. Gey Viera, José A. 35030. 35030. 252. 62.
- 5 de diciembre de 1968. 350.012.284. Toledo García de Boddallo, Claudio. 35001. 35001. 5.893. 62.
- 5 de diciembre de 1968. 351.600.007. Cabrera Mejías, Carmelo. 35160. 35160. 48. 62.
- 6 de diciembre de 1968. 350.010.650. García Domínguez, Virgilio. 35001. 35001. 1.676. 62.
- 7 de diciembre de 1968. 351.900.045. Pérez Rodríguez, Antonio. 35190. 35190. 333. 62.
- 7 de diciembre de 1968. 352.300.020. Amador López, José. 35230. 35230. 51. 62.
- 11 de diciembre de 1968. 350.010.176. Baños Yagüe, Julián. 35001. 35001. 456. 62.
- 11 de diciembre de 1968. 350.011.260. Medina Suárez, Umberto. 35001. 35001. 3.270. 62.
- 12 de diciembre de 1968. 350.011.958. Sánchez Citroen, David. 35001. 35001. 5.110. 62.
- 12 de diciembre de 1968. 352.300.432. Tejera Santana, Pedro Luis. 35230. 35230. 1.218. 62.
- 13 de diciembre de 1968. 350.011.155. Márquez Santos, José. 35001. 35001. 2.978. 62.
- 14 de diciembre de 1968. 350.010.244. Borges Zamora, Francisco. 35001. 35001. 647. 62.
- 14 de diciembre de 1968. 350.012.099. Santana Pérez, Efrén. 35001. 35001. 5.429. 62.
- 14 de diciembre de 1968. 350.012.226. Suárez Marrero, Nicolás. 35001. 35001. 5.762. 62.
- 16 de diciembre de 1968. 350.010.584. Fernández Martín, Javier. 35001. 35001. 1.504. 62.
- 16 de diciembre de 1968. Ortiz Rodríguez, Diego. 35001. 35001. 3.856. 62.
- 16 de diciembre de 1968. Rodríguez Santana, Daniel. 35230. 35230. 959. 62.
- 22 de diciembre de 1968. 350.011.837. Rodríguez Pérez, Carlos. 35001. 35001. 4.807. 62.
- 23 de diciembre de 1968. 350.300.023. Díaz Martín, Lorenzo. 35030. 35030. 165. 62.
- 25 de diciembre de 1968. 350.011.966. Sánchez Gil, Juan. 35001. 35001. 5.131. 62.
- 26 de diciembre de 1968. 350.010.076. Alonso Martín, Jorge. 35001. 35001. 216. 62.
- 27 de diciembre de 1968. 350.012.324. Umpiérrez Santana, Mario. 35001. 35001. 5.992. 62.
- 27 de diciembre de 1968. 350.012.357. Vega Herrera, Manuel. 35001. 35001. 6.076. 62.
- 31 de diciembre de 1968. 350.011.179. Martín da Silva, Cândido. 35001. 35001. 3.064. 62.
- 1 de enero de 1969. 351.100.029. Martínez Zaldúa, Aitor. 20001. 35110. 59. 62.
- 3 de enero de 1969. 350.010.945. Hernández Ramos, Juan. 11300. 35001. 2.461. 62.
- 4 de enero de 1969. 350.011.955. Sánchez Castellano, Ignacio. 35001. 35001. 5.106. 62.
- 6 de enero de 1969. 350.010.218. Betancor Ruiz, Francisco. 35001. 35001. 584. 62.
- 6 de enero de 1969. 350.300.072. Moreno Cadenas, Francisco. 35030. 35030. 435. 62.
- 6 de enero de 1969. 350.700.002. Castillo Romero, Claudio J. 35070. 35070. 13. 62.
- 9 de enero de 1969. 350.010.535. Espino López, Juan. 35001. 35001. 1.382. 62.
- 11 de enero de 1969. 350.010.360. Castro Rodríguez, David. 38001. 35001. 969. 62.
- 11 de enero de 1969. 352.300.123. González Miranda, Angel. 35230. 35230. 360. 62.
- 13 de enero de 1969. 350.011.311. Miranda Rivas, Torcuato. 35001. 35001. 3.388. 62.
- 13 de enero de 1969. 350.012.207. Stampa García-Ormaechea, Fernando. 35001. 35001. 5.701. 62.
- 14 de enero de 1969. 350.011.251. Medina Padrón, Alberto. 35001. 35001. 3.249. 62.
- 14 de enero de 1969. 352.300.320. Rodríguez Lemán, Carmelo. 35230. 35230. 929. 62.
- 16 de enero de 1969. 350.010.337. Casero Virto, Francisco. 47001. 35001. 911. 62.
- 16 de enero de 1969. 350.010.661. García Gutiérrez, Gonzalo. 24001. 35001. 1.709. 62.
- 18 de enero de 1969. 350.011.727. Read N. C., Daniel. 35001. 35001. 4.498. 62.
- 18 de enero de 1969. 350.011.826. Rodríguez Morales, Clovis-Alex. 62400. 35001. 4.785. 62.
- 19 de enero de 1969. 350.900.006. León Medina, Mario de. 35090. 35090. 19. 62.
- 23 de enero de 1969. 350.011.793. Rodríguez Escobar, Jorge. 35001. 35001. 4.677. 62.
- 24 de enero de 1969. 351.900.013. Castro Castellano, Sebastián. 35190. 35190. 81. 62.
- 25 de enero de 1969. 350.011.766. Robin Naranjo, Lauren. 35001. 35001. 4.606. 62.
- 29 de enero de 1969. 350.012.333. Valerón Corujo, Juan. 35001. 35001. 6.013. 62.
- 30 de enero de 1969. 351.700.015. Guillén Mendoza, Martín. 35170. 35170. 61. 62.
- 1 de febrero de 1969. 350.010.659. García Guerra, José. 35001. 35001. 1.707. 62.
- 2 de febrero de 1969. 350.010.069. Alonso Acosta, Miguel. 50001. 35001. 201. 62.
- 3 de febrero de 1969. 353.000.042. Ramírez Rodríguez, Blas. 35300. 35300. 238. 62.
- 4 de febrero de 1969. 352.300.277. Ponce García, Orlando. 35230. 35230. 802. 62.
- 5 de febrero de 1969. 350.010.399. Crokaert Savvnet, Igor. 35001. 35001. 1.046. 62.
- 5 de febrero de 1969. 350.010.931. Hernández Montenegro, Julio. 35001. 35001. 2.422. 62.
- 5 de febrero de 1969. 350.011.926. Rumeu Casares, Pablo. 32001. 35001. 5.039. 62.
- 9 de febrero de 1969. 351.000.024. Heredia Santiago, Mariano. 35100. 35100. 350. 62.
- 12 de febrero de 1969. 352.900.055. Suárez Santana, Expedito. 35290. 35290. 127. 62.
- 13 de febrero de 1969. 350.012.331. Vallerrama Reigal, Rafael. 29001. 35001. 6.005. 62.
- 14 de febrero de 1969. 350.010.787. González Martín, Valentín. 35001. 35001. 2.043. 62.
- 14 de febrero de 1969. 350.011.465. Orihuela Talavera, Javier. 35001. 35001. 3.788. 62.
- 16 de febrero de 1969. 350.010.630. Ganuza Artiles, Angel. 35001. 35001. 1.623. 62.
- 18 de febrero de 1969. 350.011.533. Perdomo Guerra, Agustín. 35001. 35001. 3.977. 62.
- 18 de febrero de 1969. 350.011.623. Pinta Alonso, José. 35001. 35001. 4.214. 62.
- 18 de febrero de 1969. 351.900.067. Sarmiento González, Francisco. 35190. 35190. 474. 62.
- 20 de febrero de 1969. 352.300.017. Alvarez Gómez, José. 38001. 35230. 42. 62.
- 22 de febrero de 1969. 350.012.184. Sofio Fuente, Pablo. 35001. 35001. 5.637. 62.
- 23 de febrero de 1969. 350.012.369. Vega Pérez, Miguel. 35001. 35001. 6.093. 62.
- 23 de febrero de 1969. 352.300.274. Pérez Quintana, Fermín. 35040. 35230. 790. 62.
- 24 de febrero de 1969. 350.011.249. Medina Mújica, José. 35001. 35001. 3.244. 62.
- 24 de febrero de 1969. 352.300.372. Santana Herrera, Juan. 35100. 35230. 3.244. 62.
- 28 de febrero de 1969. 42.847.436. González Marrero, Sergio. 35001. 35001. 2.041. 62.
- 1 de marzo de 1969. 350.010.529. Encinas Bardem, Javier. 35001. 35001. 1.364. 62.
- 1 de marzo de 1969. 350.011.087. López Rivero, Manuel. 35001. 35001. 2.818. 62.
- 1 de marzo de 1969. 352.300.118. González González, Carmelo. 35230. 35230. 344. 62.
- 3 de marzo de 1969. 350.012.168. Serrano Barrul, Eduardo. 28001. 35001. 5.595. 62.
- 4 de marzo de 1969. 350.300.026. Duque Guadalupe, Tomás. 35030. 35030. 178. 62.
- 4 de marzo de 1969. 351.900.075. Vega Suárez, Tomás. 35190. 35190. 531. 62.
- 4 de marzo de 1969. 352.300.051. Brito Rodríguez, Juan Carmelo. 35230. 35230. 121. 62.
- 5 de marzo de 1969. 351.000.020. González Méndez, Juan Antonio. 35100. 35100. 346. 62.
- 6 de marzo de 1969. 352.300.307. Risano Rodríguez, Alberto. 35230. 35230. 884. 62.
- 9 de marzo de 1969. 350.011.324. Molina Paine, Juan. 35001. 35001. 3.411. 62.
- 9 de marzo de 1969. 350.012.026. Santana Cárdenas, Salvador. 35001. 35001. 5.266. 62.
- 11 de marzo de 1969. 351.800.036. Socorro Medina, Matias. 35180. 35180. 172. 62.
- 12 de marzo de 1969. 350.012.281. Thompson García, Eduardo. 35001. 35001. 5.886. 62.
- 12 de marzo de 1969. 350.012.343. Vallejo Melik, Igor José. 35001. 35001. 6.039. 62.
- 12 de marzo de 1969. 350.012.359. Vega León, Rafael. 35001. 35001. 6.078. 62.
- 14 de marzo de 1969. 350.012.154. Sanz Castejón, Alfonso. 35001. 35001. 5.565. 62.
- 14 de marzo de 1969. 351.900.053. Rodríguez Ojeda, Antonio. 35190. 35190. 394. 62.
- 15 de marzo de 1969. 351.400.065. Macera Estévez, Miguel. 35140. 35140. 130. 62.
- 17 de marzo de 1969. 350.010.706. Garitagoitia Artiles, Pedro. 35001. 35001. 1.833. 62.
- 17 de marzo de 1969. 350.012.328. Usel Alonso, Antonio. 35001. 35001. 6.001. 62.
- 17 de marzo de 1969. 352.300.145. Hernández Quintana, Orlando-Man. 35230. 35230. 431. 62.
- 19 de marzo de 1969. 350.010.871. Gutiérrez Martín, José. 35001. 35001. 2.255. 62.
- 19 de marzo de 1969. 350.011.345. Monzón Hernández, Manuel. 35230. 35001. 3.469. 62.
- 21 de marzo de 1969. 350.010.497. Si-Luccia González, Benito. 35001. 35001. 1.281. 62.
- 22 de marzo de 1969. 350.011.493. Pacheco Andrales, Jorge. 62400. 35001. 3.864. 62.
- 22 de marzo de 1969. 350.500.011. Espino González, Mario. 35050. 35050. 77. 62.
- 23 de marzo de 1969. 350.010.975. Herrera Cabrera, Miguel. 35001. 35001. 2.523. 62.
- 24 de marzo de 1969. 350.010.098. Alvarez Elvira, Angel. 28001. 35001. 263. 62.
- 24 de marzo de 1969. 350.010.303. Cáceres Sosa, José. 35001. 35001. 808. 62.
- 26 de marzo de 1969. 352.300.333. Rodríguez Rodríguez, Valentín. 35001. 35230. 954. 62.
- 28 de marzo de 1969. 352.300.039. Bermúdez del Pino, Juan Diego. 35230. 35230. 101. 62.
- 30 de marzo de 1969. 350.010.259. Bubacor Lecuara, Naib. 70001. 35001. 681. 62.
- 30 de marzo de 1969. 350.010.916. Hernández Hernández, Carlos. 35001. 35001. 2.384. 62.
- 31 de marzo de 1969. 352.300.131. Guedes González, Félix. 35230. 35230. 394. 62.
- 1 de abril de 1969. 350.011.850. Rodríguez Romero, Alberto. 38230. 35001. 4.848. 62.
- 2 de abril de 1969. 350.012.162. Segura Herrera, Armando. 35001. 35001. 5.586. 62.
- 5 de abril de 1969. 352.300.005. Aguiar Vega, Juan. 35230. 35230. 9. 62.
- 6 de abril de 1969. 350.012.016. Santana Bermúdez, Orlando. 35001. 35001. 5.250. 62.
- 8 de abril de 1969. 350.011.381. Moreno Chinea, Domingo. 35001. 35001. 3.548. 62.
- 9 de abril de 1969. 352.300.414. Sosa Martel, Antonio José. 35230. 35230. 1.170. 62.
- 10 de abril de 1969. 350.011.770. Roca Doahuri, Rubén. 35001. 35001. 4.613. 62.
- 12 de abril de 1969. 350.010.932. Hernández Moreno, Domingo. 77001. 35001. 2.427. 62.
- 14 de abril de 1969. 350.010.187. Batista Arroyo, Pedro. 35001. 35001. 493. 62.
- 15 de abril de 1969. 350.010.429. Dahan N. C. Eric, 35001. 35001. 1.115. 62.
- 16 de abril de 1969. 350.011.519. Peña Castro, Antonio. 35001. 35001. 3.942. 62.
- 17 de abril de 1969. 352.300.066. Carreño Ortega, Francisco. 35230. 35230. 170. 62.
- 18 de abril de 1969. 350.011.505. Parejo Muñoz, David. 35001. 35001. 3.918. 62.
- 19 de abril de 1969. 350.010.138. Arjona Esperanza, José. 35001. 35001. 360. 62.
- 19 de abril de 1969. 350.012.218. Suárez Godoy, Antonio. 35001. 35001. 5.741. 62.
- 20 de abril de 1969. 350.010.336. Carrera Méndez, Francisco. 35001. 35001. 898. 62.
- 22 de abril de 1969. 350.010.837. Guadalupe Sánchez, Pedro. 35001. 35001. 2.173. 62.

- 24 de abril de 1969. 350.010.523. Eck N. C., Thomas. 35001. 35001. 1.355. 62.
- 25 de abril de 1969. 350.010.110. Andren N. C., Magnus. 35001. 35001. 291. 62.
- 26 de abril de 1969. 350.010.624. Gallagher N. C., Alejandro. 35001. 35001. 1.612. 62.
- 28 de abril de 1969. 350.001.136. Morales García, Cristo. 35001. 35001. 3.505. 62.
- 28 de abril de 1969. 350.011.036. Kyriak N. C., Theodore. 35001. 35001. 2.677. 62.
- 1 de mayo de 1969. 350.010.575. Fernández Delgado, Juan. 35001. 35001. 1.487. 62.
- 1 de mayo de 1969. 350.011.230. Matos Hernández, Raúl. 35001. 35001. 3.194. 62.
- 2 de mayo de 1969. 350.012.186. Soler García, Felix. 35001. 35001. 5.640. 62.
- 2 de mayo de 1969. 350.800.081. Mendoza Jiménez, Octavio. 35080. 382. 62.
- 3 de mayo de 1969. 350.011.575. Pérez Guerra, Jesús. 35080. 35001. 4.081. 62.
- 3 de mayo de 1969. 350.012.408. Vives de Miguel, David. 8001. 35001. 6.211. 62.
- 4 de mayo de 1969. 350.010.920. Hernández Hernández, Manuel. 35001. 35001. 2.394. 62.
- 5 de mayo de 1969. 350.011.514. Pedersen Rodríguez, Freddy. 35001. 35001. 3.934. 62.
- 5 de mayo de 1969. 352.300.070. Castro Martín, Cristo Adrián. 35230. 35230. 180. 62.
- 6 de mayo de 1969. 350.010.111. Andrés Carballo, Angel de. 35001. 35001. 292. 62.
- 6 de mayo de 1969. 350.010.667. García Mallor, José. 43610. 35001. 1.728. 62.
- 6 de mayo de 1969. 352.300.078. Curbelo Santana, Antonio. 35230. 35230. 208. 62.
- 7 de mayo de 1969. 350.700.022. Suárez Medina, Celestino. 35070. 35070. 109. 62.
- 8 de mayo de 1969. 350.300.089. Rodríguez García, Sergio. 35030. 35030. 532. 62.
- 9 de mayo de 1969. 350.010.131. Arbelo Palmes, Manuel. 35001. 35001. 330. 62.
- 9 de mayo de 1969. 351.400.082. Pérez de Mendigure Echevarría, Carlos. 8336. 35140. 171. 62.
- 11 de mayo de 1969. 350.011.037. Labarga Avalos, Fernando. 35001. 35001. 2.679. 62.
- 11 de mayo de 1969. 351.700.018. Hassan Raslan, Nicolás. 35170. 35170. 64. 62.
- 12 de mayo de 1969. 350.011.156. Marrero Armas, José. 35050. 35001. 2.984. 62.
- 14 de mayo de 1969. 351.900.027. Guerra Suárez, Juan. 35190. 35190. 169. 62.
- 15 de mayo de 1969. 350.011.672. Quirant Bethencourt, Angel. 35001. 35001. 4.336. 62.
- 15 de mayo de 1969. 350.011.746. Rimón Marrero, Francisco. 35001. 35001. 4.541. 62.
- 18 de mayo de 1969. 352.300.444. Valido Mayor, Juan. 35230. 35230. 1.251. 62.
- 20 de mayo de 1969. 350.011.530. Perdices Beltrán, Luis. 35001. 35001. 3.967. 62.
- 23 de mayo de 1969. 352.300.253. Ortega Artiles, Juan. 35230. 35230. 724. 62.
- 24 de mayo de 1969. 350.011.790. Rodríguez Castellano, Sebastián. 35001. 35001. 4.663. 62.
- 25 de mayo de 1969. 350.010.898. Hernández Cabrera, Juan. 35001. 35001. 2.338. 62.
- 25 de mayo de 1969. 353.000.062. Vega Alemán, Francisco. 35300. 35300. 324. 62.
- 26 de mayo de 1969. 350.010.175. Ballester Amor, Oscar. 35001. 35001. 455. 62.
- 26 de mayo de 1969. 350.010.356. Castro Hernández, José de. 35001. 35001. 964. 62.
- 26 de mayo de 1969. 350.300.097. Rodríguez Pérez, Santiago. 35030. 35030. 500. 62.
- 26 de mayo de 1969. 350.800.074. Medina Cardenes, Miguel. 35080. 35080. 375. 62.
- 27 de mayo de 1969. 350.010.629. Gandía Valido, Pedro. 35001. 35001. 1.621. 62.
- 28 de mayo de 1969. 350.012.344. Van der Ner Merwe, Petrus. 35001. 35001. 6.042. 62.
- 30 de mayo de 1969. 350.011.045. Lecumberri Darias, Miguel. 70500. 35001. 2.705. 62.
- 30 de mayo de 1969. 350.011.062. Lindgren, Stefan. 35001. 35001. 2.750. 62.
- 1 de junio de 1969. 352.100.009. Martín Pérez, José S. 35210. 35210. 64. 62.
- 3 de junio de 1969. 351.100.057. Valerón Hernández, Isaac Martín. 35110. 35110. 133. 62.
- 5 de junio de 1969. 350.012.165. Seijo Torrezuri, Paul. 48001. 35001. 5.590. 62.
- 7 de junio de 1969. 351.600.030. López Alonso, Roberto. 35160. 35160. 183. 62.
- 7 de junio de 1969. 352.700.015. Navarro Santana, José. 35270. 35270. 52. 62.
- 10 de junio de 1969. 350.011.751. Rivero Armas, Expédito. 35010. 35001. 4.554. 62.
- 10 de junio de 1969. 351.600.073. Santana Guedes, Victoriano. 35160. 35160. 345. 62.
- 13 de junio de 1969. 350.010.968. Hernández Tuñas, Jordi. 8001. 35001. 2.511. 62.
- 14 de junio de 1969. 350.011.326. Monagas Fernández, Juan. 35001. 35001. 3.414. 62.
- 15 de junio de 1969. 350.011.965. Sánchez García, Pedro. 35001. 35001. 5.130. 62.
- 18 de junio de 1969. 350.011.153. Márquez Barrera, José. 52001. 35001. 2.970. 62.
- 19 de junio de 1969. 350.300.008. Cabrera Fernández, Ricardo. 35030. 35030. 88. 62.
- 19 de junio de 1969. 351.400.068. Milans del Bosch Sánchez Galiano, Carlos. 47001. 35140. 138. 62.
- 21 de junio de 1969. 350.012.208. Suárez Almeida, Carmelo. 35001. 35001. 5.703. 62.
- 21 de junio de 1969. 350.500.018. García Cáceres, Juan. 35050. 35050. 103. 62.
- 22 de junio de 1969. 352.300.119. González González, Gabriel. 35001. 35230. 347. 62.
- 26 de junio de 1969. 350.011.214. Martínez Hernández, Carlos. 35001. 35001. 3.155. 62.
- 27 de junio de 1969. 350.010.109. Amar-Duduh, Said. 35001. 35001. 286. 62.
- 28 de junio de 1969. 350.011.540. Perdomo Rodríguez, Jesús. 35001. 35001. 3.991. 62.
- 28 de junio de 1969. 350.012.187. Soria Sánchez, Antonio. 35001. 35001. 5.643. 62.
- 29 de junio de 1969. 350.010.227. Blanco González, Hugo. 35001. 35001. 611. 62.
- 29 de junio de 1969. 350.010.531. Escriba Drogulatus, Miguel. 35001. 35001. 1.369. 62.
- 30 de junio de 1969. 350.011.173. Martel Martín, Roberto. 35001. 35001. 3.039. 62.
- 2 de julio de 1969. 350.011.935. Saavedra Santana, Juan. 35001. 35001. 5.057. 62.
- 3 de julio de 1969. 350.010.708. Garrido Pacheco, Fernando. 35001. 35001. 1.836. 62.
- 3 de julio de 1969. 350.011.881. Rodríguez Yáñez, Raúl. 35001. 35001. 4.925. 62.
- 4 de julio de 1969. 350.010.707. Garrido del Canto, Oscar. 24001. 35001. 1.834. 62.
- 4 de julio de 1969. 351.900.038. Melián Sánchez, Antonio. 35190. 35190. 270. 62.
- 5 de julio de 1969. 350.012.329. Val Sánchez, Alberto. 35001. 35001. 6.003. 62.
- 6 de julio de 1969. 350.010.644. García Benitez, Francisco. 35001. 35001. 1.653. 62.
- 6 de julio de 1969. 350.011.896. Romero Pérez, Carlos. 35001. 35001. 4.951. 62.
- 7 de julio de 1969. 350.011.034. Kimpton, Federico. 35001. 35001. 2.673. 62.
- 7 de julio de 1969. 350.300.083. Perera Hernández, Juan Miguel. 35030. 35030. 469. 62.
- 8 de julio de 1969. 350.010.635. Garcera Borges, Fernando. 35001. 35001. 1.628. 62.
- 10 de julio de 1969. 350.010.022. Afonso Suárez, Javier. 35001. 35001. 72. 62.
- 10 de julio de 1969. 350.011.767. Robles Martín, Antonio. 35001. 35001. 4.608. 62.
- 10 de julio de 1969. 350.012.170. Shani, Loyal-Satr. 35001. 35001. 5.602. 62.
- 11 de julio de 1969. 350.011.030. Khatnani, Vijai-Komar. 35001. 35001. 2.669. 62.
- 13 de julio de 1969. 351.900.025. Guerra Ortega, Carmelo. 35190. 35190. 166. 62.
- 14 de julio de 1969. 350.010.948. Hernández Rivero, Armando. 35001. 35001. 2.466. 62.
- 14 de julio de 1969. 350.011.028. Karani, Kishore-Shy. 35001. 35001. 2.667. 62.
- 16 de julio de 1969. 350.010.569. Felipe Sánchez, Marcos. 35001. 35001. 1.477. 62.
- 18 de julio de 1969. 350.011.579. Pérez Lorenzo, Arturo. 35001. 35001. 4.096. 62.
- 21 de julio de 1969. 350.011.510. Paronian Torrecilla, José. 35001. 35001. 3.919. 62.
- 21 de julio de 1969. 350.011.920. Rubio García, Victoriano. 35001. 35001. 5.015. 62.
- 21 de julio de 1969. 352.300.258. Pradón Ramos, José Ramón. 35230. 35230. 739. 62.
- 22 de julio de 1969. 42.848.363. Nantón Diaz, Alejandro. 35001. 35001. 3.606. 62.
- 22 de julio de 1969. 350.010.352. Castillo Hernández, Eduardo. 35001. 35001. 952. 62.
- 23 de julio de 1969. 350.010.836. Grimón Viñoly, Germán. 35001. 35001. 2.172. 62.
- 27 de julio de 1969. 350.011.035. Kriplaney, Praptap. 35001. 35001. 2.676. 62.
- 29 de julio de 1969. 350.010.517. Doreste Arrocha, Sebastián. 35001. 35001. 1.336. 62.
- 1 de agosto de 1969. 345.300.038. Negrín González, Antonio. 35300. 35300. 198. 62.
- 1 de agosto de 1969. 350.010.519. Duchement Quevedo, Gumersindo. 35001. 35001. 1.344. 62.
- 2 de agosto de 1969. 350.010.493. Diego de Lucas, Juan D. 35001. 35001. 1.272. 62.
- 2 de agosto de 1969. 350.011.595. Pérez Rodríguez, José. 35001. 35001. 4.151. 62.
- 2 de agosto de 1969. 352.300.304. Reyes Hernández, José Agustín. 35230. 35230. 877. 62.
- 3 de agosto de 1969. 350.010.873. Gutiérrez Rodríguez, José. 35001. 35001. 2.261. 62.
- 3 de agosto de 1969. 350.011.215. Martínez Hernández, Carmelo. 35001. 35001. 3.156. 62.
- 3 de agosto de 1969. 351.900.015. Cruz Sánchez, Santiago. 35190. 35190. 101. 62.
- 4 de agosto de 1969. 350.010.164. Asuar Calleja, Fernando. 15350. 35001. 422. 62.
- 7 de agosto de 1969. 350.010.867. Gustafson, Martin. 35001. 35001. 2.242. 62.
- 9 de agosto de 1969. 350.010.200. Benitez Cámara, Cristóbal. 35001. 35001. 523. 62.
- 11 de agosto de 1969. 350.011.227. Matheo Norde, Bernardo. 35050. 35001. 3.190. 62.
- 11 de agosto de 1969. 350.500.051. Martínez Norde, Bernardo. 35050. 35050. 241. 62.
- 14 de agosto de 1969. 350.011.897. Romero Vázquez, Manuel. 35001. 35001. 4.954. 62.
- 16 de agosto de 1969. 350.300.081. Peña Fontes, Miguel. 35030. 35030. 462. 62.
- 18 de agosto de 1969. 350.010.725. Gil Trujillo, Fernando. 35001. 35001. 1.881. 62.
- 18 de agosto de 1969. 350.011.647. Quesada Tejera, Francisco. 35001. 35001. 4.275. 62.
- 18 de agosto de 1969. 350.012.036. Santana Falcón, Francisco. 35001. 35001. 5.297. 62.
- 19 de agosto de 1969. 350.010.585. Fernández Peña, Ignacio. 35001. 35001. 1.509. 62.
- 20 de agosto de 1969. 350.011.485. Ortega Suárez, José. 35001. 35001. 3.835. 62.
- 22 de agosto de 1969. 350.100.005. García Carmona, Jesús. 35010. 35010. 21. 62.
- 25 de agosto de 1969. 350.010.525. Ek N. C., Roland. 35001. 35001. 1.358. 62.
- 27 de agosto de 1969. 350.011.973. Sánchez Liminana, Pedro. 35001. 35001. 5.146. 62.
- 27 de agosto de 1969. 352.300.364. Santana González, Juan. 35230. 35230. 1.054. 62.
- 29 de agosto de 1969. 350.011.927. Runeu Rodríguez, Carlos. 35001. 35001. 5.040. 62.
- 2 de septiembre de 1969. 350.011.354. Monzón Sahiberg, Miguel. 35001. 35001. 3.483. 62.
- 3 de septiembre de 1969. 352.300.004. Aguiar Santana, Rogelio. 35230. 35230. 8. 62.
- 5 de septiembre de 1969. 350.010.114. Angulo Montesdeoca, Iván. 35001. 35001. 300. 62.
- 5 de septiembre de 1969. 350.010.496. Dileo N.C., Pascual. 35001. 35001. 1.280. 62.
- 5 de septiembre de 1969. 350.010.541. Espinosa Santana Alexi. 35001. 35001. 1.395. 62.
- 5 de septiembre de 1969. 350.010.731. Godoy Galván, Víctor. 35001. 35001. 1.894. 62.
- 6 de septiembre de 1969. 350.011.568. Pérez Gálvez, Rogelio. 35001. 35001. 4.064. 62.
- 7 de septiembre de 1969. 351.400.057. León Cabrera, Esteban. 35140. 35140. 116. 62.
- 8 de septiembre de 1969. 350.012.017. Santana Betancor, Benito. 35001. 35001. 5.251. 62.
- 9 de septiembre de 1969. 351.400.084. Quintana Martín, Jonny. 77000. 35140. 176. 62.
- 10 de septiembre de 1969. 352.900.042. Sánchez Pérez, Francisco. 35290. 35290. 103. 62.
- 11 de septiembre de 1969. 350.011.331. Montero Kiesow-Virchow, Manuel. 35001. 35001. 3.431. 62.

11 de septiembre de 1969. 350.011.750. Rivera Gómez, Angel. 21001. 35001. 4.552. 62.
 12 de septiembre de 1969. 350.011.220. Martínez Sánchez, Mario. 37001. 35001. 3.176. 62.
 14 de septiembre de 1969. 350.010.415. Cuéllar del Río, Manuel. 35001. 35001. 1.085. 62.
 14 de septiembre de 1969. 350.011.740. Reyes Gutiérrez, Juan. 35001. 35001. 4.522. 62.
 14 de septiembre de 1969. 350.300.041. Gil Abreut, José D. 35030. 35030. 253. 62.
 15 de septiembre de 1969. 350.010.304. Cagigas Cabrera, Francisco. 35001. 35001. 812. 62.
 15 de septiembre de 1969. 350.012.156. Sanz Rodríguez, Jorge. 35001. 35001. 5.568. 62.
 16 de septiembre de 1969. 350.011.033. Kim N.C., Tea-G. 35001. 35001. 2.672. 62.
 16 de septiembre de 1969. 350.011.044. Leal Durán, Antonio. 35001. 35001. 2.704. 62.
 17 de septiembre de 1969. 350.010.031. Alamo Guerra, Juan. 35030. 35001. 102. 62.
 17 de septiembre de 1969. 350.011.428. Nielsen N. C., Carsten-G. 35001. 35001. 3.677. 62.
 18 de septiembre de 1969. 350.012.398. Viera Medina, Julio. 35001. 35001. 6.179. 62.
 19 de septiembre de 1969. 350.011.144. Manchado Henríquez, Juan. 35001. 35001. 2.946. 62.
 20 de septiembre de 1969. 350.010.805. González Reyes, Pedro. 35001. 35001. 2.104. 62.
 20 de septiembre de 1969. 350.012.155. Sanz Oro, Carlos. 35001. 35001. 5.567. 62.
 21 de septiembre de 1969. 350.010.388. Conde López, Juan. 14001. 35001. 1.018. 62.
 23 de septiembre de 1969. 350.011.611. Pérez Suárez, Fernando. 35001. 35001. 4.182. 62.
 24 de septiembre de 1969. 351.600.027. León González, José. 35160. 35160. 176. 62.
 29 de septiembre de 1969. 350.011.657. Quintana Domínguez, Gustavo. 35280. 35001. 4.295. 62.
 29 de septiembre de 1969. 350.300.051. Hernández Rivas, Juan A. 35030. 35030. 319. 62.
 29 de septiembre de 1969. 352.300.391. Santana Romas, Carmelo. 35230. 35230. 1.116. 62.
 30 de septiembre de 1969. 350.010.344. Castellano Monzón, Antonio. 77001. 35001. 928. 62.
 3 de octubre de 1969. 350.010.119. Apolinario Ceballos, José. 35001. 35001. 307. 62.
 3 de octubre de 1969. 350.010.383. Collado Macías, José. 35001. 35001. 1.008. 62.
 4 de octubre de 1969. 350.011.302. Min Sánchez, David. 35001. 35001. 3.375. 62.
 4 de octubre de 1969. 350.011.974. Sánchez Mandryk, José. 72.700. 35001. 5.148. 62.
 5 de octubre de 1969. 350.010.881. Henríquez Castillo, Luis. 35001. 35001. 2.284. 62.
 6 de octubre de 1969. 350.010.458. Diaw N. C., Jean-Ibrahi. 35001. 35001. 1.180. 62.
 6 de octubre de 1969. 350.010.666. García Jiménez, Juan. 52001. 35001. 1.719. 62.
 7 de octubre de 1969. 352.300.294. Ramírez Rodríguez, Juan Francisco. 35230. 35230. 847. 62.
 8 de octubre de 1969. 350.012.409. Yager N. C., William. 35001. 35001. 6.216. 62.
 10 de octubre de 1969. 350.012.262. Szlosek N. C., Edwin-Fco. 35001. 35001. 5.843. 62.
 11 de octubre de 1969. 350.010.567. Fauchaux N. C., Johan-Jean. 35001. 35001. 1.470. 62.
 11 de octubre de 1969. 352.300.198. Medina Galindo, Andrés. 38230. 35230. 581. 62.
 12 de octubre de 1969. 350.010.062. Almeida Espino, Manuel. 35001. 35001. 186. 62.
 12 de octubre de 1969. 350.700.001. Bórdon Martín, Daniel. 73100. 35070. 8. 62.
 15 de octubre de 1969. 350.010.398. Crespo García, José. 35001. 35001. 1.044. 62.
 16 de octubre de 1969. 350.010.106. Alvaro González, Manuel. 35001. 35001. 281. 62.
 18 de octubre de 1969. 350.012.273. Tejera Hernández, José. 35001. 35001. 5.872. 62.
 20 de octubre de 1969. 350.010.458. Castro Pérez, Montiano. 35001. 35001. 966. 62.
 24 de octubre de 1969. 24.858.817. García Mérida, Luis. 29420. 35001. 1.740. 62.
 24 de octubre de 1969. 350.010.417. Cuerpo Platero, Guillermo. 35001. 35001. 1.087. 62.
 24 de octubre de 1969. 350.300.087. Ramos Lemes, Juan Jesús. 35030. 35030. 499. 62.

26 de octubre de 1969. 350.010.001. Abdulatif Vera, José. 35001. 35001. 3. 62.
 30 de octubre de 1969. 350.010.438. De-Din López, Guianfranco. 35001. 35001. 1.133. 62.
 1 de noviembre de 1969. 350.010.702. García Torres, Sebastián. 35001. 35001. 1.823. 62.
 1 de noviembre de 1969. 350.010.711. Gielgold N. C., Sven. 35001. 35001. 1.842. 62.
 5 de noviembre de 1969. 350.010.844. Guerra Arabolaza, Fernando. 35001. 35001. 2.184. 62.
 5 de noviembre de 1969. 350.011.584. Pérez Mirabal, Miguel. 35001. 35001. 4.112. 62.
 5 de noviembre de 1969. 350.011.640. Pozo Miret, Gregorio. 8912. 35001. 4.249. 62.
 7 de noviembre de 1969. 350.011.981. Sánchez Ortiz, Román. 35001. 35001. 5.162. 62.
 9 de noviembre de 1969. 350.010.465. Díaz Domínguez, Antonio. 35001. 35001. 1.197. 62.
 9 de noviembre de 1969. 350.011.902. Rosa Sosa, Manuel de. 50001. 35001. 4.967. 62.
 10 de noviembre de 1969. 350.800.039. García Díaz, Juan. 35200. 35080. 340. 62.
 11 de noviembre de 1969. 350.010.428. Chugani N. C., Naresh. 35001. 35001. 1.114. 62.
 11 de noviembre de 1969. 350.011.048. León Grímón, Juan. 77001. 35001. 2.718. 62.
 11 de noviembre de 1969. 350.011.941. Said-Mohand Mohand, Amakhatari. 35001. 35001. 5.065. 62.
 14 de noviembre de 1969. 351.900.029. López Monzón, Miguel. 35190. 35190. 215. 62.
 15 de noviembre de 1969. 351.000.022. González Sánchez, Antonio. 35100. 35100. 348. 62.
 16 de noviembre de 1969. 350.300.091. Rodríguez Hernández, Emeterio. 35030. 35030. 536. 62.
 18 de noviembre de 1969. 350.010.587. Fernández-Infante Sosa, Juan. 35001. 35001. 1.514. 62.
 19 de noviembre de 1969. 350.010.296. Cabrera Sánchez, Juan. 35001. 35001. 787. 62.
 19 de noviembre de 1969. 350.300.092. Rodríguez Lemes, Miguel. 35030. 35030. 537. 62.
 20 de noviembre de 1969. 350.010.141. Armas Matos, Domingo. 35001. 35001. 368. 62.
 22 de noviembre de 1969. 350.010.236. Bolaños Ortiz, Manuel. 35001. 35001. 629. 62.
 22 de noviembre de 1969. 351.600.008. Carreño García, Alejandro. 35160. 35160. 57. 62.
 23 de noviembre de 1969. 350.010.642. García Aroca, Juan. 35001. 35001. 1.649. 62.
 23 de noviembre de 1969. 350.012.164. Seijo Bar, Cristóbal. 11300. 35001. 5.589. 62.
 24 de noviembre de 1969. 350.010.500. Domínguez Cabrera, Santiago. 35001. 35001. 1.289. 62.
 25 de noviembre de 1969. 350.010.657. García-Leiceaga Gil, Bernardo. 35001. 35001. 1.699. 62.
 25 de noviembre de 1969. 350.011.763. Robaina Montesdeoca, Alvaro. 35001. 35001. 4.595. 62.
 25 de noviembre de 1969. 350.011.937. Saboia N. C., Pedro. 62400. 35001. 5.061. 62.
 26 de noviembre de 1969. 350.300.065. Martín Ramírez, Manuel. 35030. 35030. 391. 62.
 28 de noviembre de 1969. 350.800.077. Medina Valencia, Francisco. 35080. 35080. 378. 62.
 30 de noviembre de 1969. 350.010.980. Herrera Morabía, Isidro. 35001. 35001. 2.534. 62.
 30 de noviembre de 1969. 350.011.404. Murube Jiménez, Iván. 35001. 35001. 3.601. 62.
 30 de noviembre de 1969. 350.011.642. Pulido Alamo, Francisco. 35001. 35001. 4.258. 62.
 2 de diciembre de 1969. 350.011.290. Menéndez Díaz, Roberto. 35001. 35001. 3.351. 62.
 3 de diciembre de 1969. 350.011.216. Martínez de Avellanós Peano, Francisco. 35001. 35001. 3.168. 62.
 4 de diciembre de 1969. 350.011.471. Ortega Domínguez, Martín. 35001. 35001. 3.802. 62.
 6 de diciembre de 1969. 352.000.006. Arcos Ramos, Juan. 35200. 35200. 16. 62.
 8 de diciembre de 1969. 350.011.855. Rodríguez Sánchez, José. 35001. 35001. 4.854. 62.
 8 de diciembre de 1969. 351.900.066. Santana Rodríguez, Felipe. 35300. 35190. 464. 62.
 9 de diciembre de 1969. 352.300.428. Suárez Sosa, Ant. Manuel. 35230. 35230. 1.208. 62.
 10 de diciembre de 1969. 350.011.545. Perera Araña, Antonio. 35170. 35001. 4.001. 62.

11 de diciembre de 1969. 350.011.406. Nadal Loureiro, Gonzalo. 28001. 35001. 3.605. 62.
 12 de diciembre de 1969. 350.010.024. Aguiar Duque, Domingo. 35001. 35001. 78. 62.
 12 de diciembre de 1969. 350.010.474. Díaz Perea, Diego. 35001. 35001. 1.237. 62.
 14 de diciembre de 1969. 350.011.565. Pérez Estupiñán, Francisco. 35001. 35001. 4.058. 62.
 15 de diciembre de 1969. 350.010.739. Gómez Herrero, Elio. 35001. 35001. 1.917. 62.
 16 de diciembre de 1969. 350.700.012. Marrero Rosales, Armando. 35070. 35070. 65. 62.
 16 de diciembre de 1969. 350.800.082. Mendoza Medina, Prudencio. 35080. 35080. 383. 62.
 17 de diciembre de 1969. 350.010.670. García Miranda-Larra, José. 28001. 35001. 1.742. 62.
 17 de diciembre de 1969. 352.300.162. López Guerrero, Angel Manuel. 38001. 35230. 494. 62.
 21 de diciembre de 1969. 350.300.043. González Marrero, José M. 35030. 35030. 272. 62.
 22 de diciembre de 1969. 350.012.046. Santana García, Ramón. 35230. 35001. 5.316. 62.
 23 de diciembre de 1969. 350.300.058. Machin Medina, Juan. 35030. 35030. 364. 62.
 23 de diciembre de 1969. 350.800.112. Ramos González, Edelmiro. 35080. 35080. 413. 62.
 25 de diciembre de 1969. 350.010.553. Ezquer Mataliana, Fermín. 35001. 35001. 1.420. 62.
 25 de diciembre de 1969. 350.012.282. Thorpe N. C., Nicholas. 35001. 35001. 5.887. 62.
 27 de diciembre de 1969. 350.010.600. Flores Fernández, Giorgio. 63501. 35001. 1.541. 62.
 27 de diciembre de 1969. 350.010.879. Harth Saleté, Erik. 35001. 35001. 2.279. 62.
 27 de diciembre de 1969. 352.300.349. Ruiz Devora, Manuel. 35230. 35230. 985. 62.
 29 de diciembre de 1969. 350.011.086. López Rico, José. 35001. 35001. 2.817. 62.
 30 de diciembre de 1969. 350.010.759. González Cía, Rafael. 35001. 35001. 1.969. 62.
 30 de diciembre de 1969. 350.011.561. Pérez Cruz, Juan. 35001. 35001. 4.045. 62.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1988.—El Coronel Jefe del Centro, Juan Luis Salvador Guallart.—1.752.

ANULACIONES Juzgados militares

El Capitán instructor de la Unidad de Atestados y Expedientes Administrativos número 16 de San Sebastián, con esta fecha, ha dispuesto la anulación de requisitoria dictada en el «Boletín Oficial del Estado» número 2.122, de fecha 24 de noviembre de 1984, en la que se interesaba la busca y captura de José Manuel Soria Alvarez, hijo de José y de Margarita, natural de Valencia, encartado en el expediente judicial número 72/1984, por falta a concentración (Decreto de 12 de julio de 1946, «Diario Oficial» número 170).

Se agradece a las Autoridades civiles y militares y demás personas por los servicios que hubieran prestado.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1988.—El Capitán instructor.—1.765.

★

El Capitán instructor de la Unidad de Atestados y Expedientes Administrativos número 16 de San Sebastián, con esta fecha, ha dispuesto la anulación de requisitoria dictada en el «Boletín Oficial del Estado» número 1.212, de fecha 16 de agosto de 1986, en la que se interesaba la busca y captura de Vicente Rodríguez García, hijo de Juan y de María, natural de Málaga, encartado en el expediente judicial número 32/1986, por falta a concentración (Decreto de 12 de julio de 1946, «Diario Oficial» número 170).

Se agradece a las Autoridades civiles y militares y demás personas por los servicios que hubieran prestado.

San Sebastián, 2 de diciembre de 1988.—El Capitán instructor.—1.766.